

# DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II D.P.

LXVI LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 182

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 24 de agosto del 2020, mediante acceso remoto o virtual.

## C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 181. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Presentación de iniciativas. 8.- Se levanta la sesión.

### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:**[Hace sonar la campana]. [10:09 hrs].

Muy buenos días.

He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar sesión de... de la Diputación Permanente, la cual, se realiza mediante la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción vigésimo según... XXII de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

### 2.

#### DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:**Con el objeto de verificar la existencia del quórum solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, pase lista asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:**

Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** La voz, Diputada Carmen Rocío González Alonso, presente.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García-MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

¡Okey!

¿Dijo presentepresente?

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Sí.

Gracias.

Diputado... informo Diputado Presidente, que se encuentran presentes en esta sesión 9 diputadas y diputados.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Por tanto, se declara la existencia del quórum para la sesión de la sesi... de la Diputación Permanente del día 24 de agosto del año 2020, en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Quiero aprovechar también, para dar la bienvenida al Diputado Jesús Villarreal, quien se encuentra por acceso remoto, al... la Diputada Rocío Sarmiento Rufino y el Diputado Miguel La Torre Sáenz, que se encuentran aquí en la Sala Morelos, no sé si algún otro compañero Diputado, se encuentra por acceso remoto y que no alcanzo a ver.

Y, yo quiero también, este día aprovechar para enviarle a los maestros, alumnos y padres de familia, mucho éxito en el inicio del ciclo escolar.

Un ciclo escolar atípico, pero en el que seguro estamos de que habrán de seguir su mayor esfuerzo, lo han hecho por meses, los meses anteriores han sido muy complicados para el sistema educativo, pero con el trabajo conjunto, de los maestros, de los padres y con los alumnos es que se ha podido seguir avanzando.

Y, hoy pues, a nombre de la Mesa Directiva y del Congreso del Estado, quiero desearles mucho éxito, en cada uno de nosotros esta la posibilidad de que pronto volvamos a la nueva norma... norma... a la nueva normalidad.

Felicidades, a los maestros, a los alumnos y gracias a los padres de familia por el gran esfuerzo que están haciendo.

### **3.**

#### **ORDEN DEL DÍA**

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** A continuación me voy a poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el di... el día 17 de agosto del año 2020.

III. Correspondencia:

- Recibida.
- Y, enviada.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las Comisiones:

1. De Ciencia y Tecnología; y
2. De Vivienda.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

1. Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del grupo pa... del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien la solicitará de urgente resolución.

2. Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; quien también, la solicitará de urgente resolución.

Y, a quien también le damos la bienvenida, aquí a la Sala Morelos del Poder Legislativo; y

VII.- Clausura de la sesión.

Solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, nombre a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** La voz, a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Ana Carmen

Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Ana Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Muchas gracias, diputadas y diputados.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, sobre el contenido del orden del día.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 181

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** A continuación solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 17 de agosto del año 2020, la cual con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no... de no haber objeción se proceda con la votación.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta

de la sesión celebrada el día 17 de agosto del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo al Diputado Presidente, que ninguno de las y legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

En consecuencia, de lo anterior, procedo a nombrar a las diputadas y a los diputados para que manifiesten de viva voz, el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 17 de agosto del año en curso.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

La de la voz, Diputada Carmen Rocío González Alonso, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado...

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Omar.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A

favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Informo a la Presidencia, que han manifestado 9 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 17 de agosto del año 2020.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 181

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables; así como presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, el día 17 de agosto del año 2020.

Presidente: Diputado René Frías Bencomo.

Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Segundo Secretario: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Nota: La Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) ocupa la Primera Secretaría hasta la incorporación a la sesión de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.).

Siendo las diez horas con nueve minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Primera Secretaria, por instrucción del Presidente, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes 7 de las y los diputados que integran la Mesa Directiva.

Nota: Se encuentran de forma presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo los Diputados René Frías Bencomo (P.N.A.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.).

Se encuentran presentes en la sesión, de manera virtual o acceso remoto, las y los diputados: Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

Se incorporan posterior al inicio de la sesión las Diputadas: Ana Carmen Estrada García (MORENA), de forma virtual, y Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), de forma presencial.

Del mismo modo, se incorporan de forma virtual: las y los diputados: Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.); Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA). Así mismo, se incorpora, de forma presencial, en la Sala Morelos del Poder Legislativo el Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.). A todas y todos, en su momento, el Presidente les da la bienvenida.

A continuación, declara la existencia del quórum reglamentario, en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo; y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 10 de agosto del año 2020.

III. Correspondencia:

a) Recibida.

b) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputado René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza. La solicitará de urgente resolución.

2. Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

4. Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

5. Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

6. Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Presentará dos iniciativas, ambas las solicitará de urgente resolución.

7.- La Junta de Coordinación Política, en voz del Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.).

VI. Clausura de la sesión.

A petición del Presidente, la Primera Secretaria en funciones, solicita a las y los diputados que expresen el sentido de su voto, respecto al contenido del orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.).

2 no registrados, por parte de las Diputadas: Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y Ana Carmen Estrada García (MORENA).

A continuación, el Segundo Secretario, por instrucciones del Presidente, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada

el día 10 de agosto del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a su consideración e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.).

2 no registrados, por parte de las Diputadas: Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y Ana Carmen Estrada García (MORENA).

En seguida, por instrucción del Presidente, la Primera Secretaria en funciones, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los legisladores:

1.- René Frías Bencomo (P.N.A.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros Nacional, intervenga en el proceso de cambios de adscripción de docentes de nivel secundaria del subsistema federalizado, para que determine si les corresponde a los más de 200 docentes afectados el derecho a basificar las horas interinas que venían cubriendo desde hace varios años y, en su caso, realizar la evaluación pertinente y la adecuación regionalizada de los perfiles idóneos para cubrir las vacantes en cuestión; y al Ejecutivo Estatal, proponga a la Secretaría de Educación Pública la regionalización de los perfiles profesionales que tienen dichos docentes, que fueron evaluados en su oportunidad, que cubrían las vacantes en controversia, que son contempladas en el proceso de cambios de adscripción o, en su caso, solicite a la autoridad federal convocatoria extraordinaria para evaluación y asignación de las horas y plazas que hoy cubren de forma interina. La

solicita de urgente resolución.

Nota: Se incorporan a la sesión en el transcurso de la lectura la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), todas por acceso remoto o virtual.

Manifiestan su deseo de adherirse a la iniciativa presentada la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y el Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.).

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.).

2 no registrados, de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, este se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.).

2.- Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 48 de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, respecto a las medidas de seguridad en los Centros de Atención Infantil.

3.- Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien realiza diversos comentarios respecto a la razón de la presentación de su

iniciativa, la cual obedece a una necesidad de gran parte de la ciudadanía. En seguida, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, a efecto de crear los Consejos Municipales, con el propósito homologar criterios con el Consejo Estatal y Nacional, para el establecimiento de políticas públicas y mecanismos dirigidos a garantizar el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, contribuir a que tengan igualdad de oportunidades, así como una inclusión plena en la sociedad.

Nota: Se incorporan a la sesión, en el transcurso de la lectura, la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) en forma virtual; así como el Diputado Misael Máñez Cano (P.E.S.), de forma presencial, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

El Presidente informa que el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), ha solicitado autorización para retirarse de la sesión, en virtud de que debe atender asuntos inherentes a su cargo.

4.- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar el artículo 25 bis a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, con el objetivo de que los procedimientos de Participación Política no sean un instrumento de promoción de la imagen personal del Ejecutivo Estatal, de los titulares de los Ayuntamientos o de los logros de la Administración Estatal y/o Municipal.

5.- Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), quien a nombre propio y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción nacional, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los 67 Municipios que conforman el Estado de Chihuahua, para que ejecuten un proyecto sobre el apoyo económico a las Organizaciones de la Sociedad Civil, mismo que consiste en la realización de un descuento escalonado sobre el Impuesto Predial, de acuerdo al número de servicios que las Organizaciones de la Sociedad Civil otorguen. La solicita de urgente resolución.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: René

Frías Bencomo (P.N.A.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.).

2 no registrados, de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, este se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.).

2 no registrados, de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

Nota: Se incorpora a la sesión, de forma presencial, la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien asume las funciones de Primera Secretaria.

6.- Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), quien dará lectura a dos iniciativas con carácter de punto de acuerdo:

a) A fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, a efecto que realice un estudio técnico en el que se determine una tarifa más accesible, proporcional y equitativa que guarde estrecha relación con el costo y el servicio prestado por la Dirección de Gobernación, específicamente por el concepto de Licencia que autoriza la operación y el funcionamiento de establecimientos en cuyos giros se permita la venta, suministro o consumo de bebidas alcohólicas, en sus distintas modalidades, y este se vea reflejado en una nueva tarifa en el proyecto de Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. La solicitará de urgente resolución.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores:

René Frías Bencomo (P.N.A.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.).

1 (uno) no registrado, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, este se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.).

1 (uno) no registrado, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

b) A efecto de exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a fin de que se atienda la problemática relativa a la eficiencia de los servicios de telecomunicaciones en la región noroeste del Estado. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.).

1 (uno) no registrado, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, este se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Anna Elizabeth

Chávez Mata (P.R.I.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.).

1 (uno) no registrado, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

Nota: Se incorpora a la sesión, de forma virtual, el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

6.- Junta de Coordinación Política, que presenta, en voz de la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), iniciativa con carácter de punto de acuerdo, relativa al cumplimiento de la declaración de situación patrimonial y de intereses, prevista en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por parte de las y los servidores públicos del H. Congreso del Estado de Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

El Presidente informa que fue recibido un oficio de la Secretaría de la Función Pública, en el cual se notifica que existe la disposición total para apoyar al Poder Legislativo en el uso de la plataforma referida, así como a los diferentes Ayuntamientos y órganos de Gobierno, por lo que se darán las facilidades para que las y los diputados, así como funcionarios de Gobierno del Estado cumplan con esta obligación.

En uso de la palabra, el Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), quien propone que se extienda la fecha al 15 de septiembre.

El Presidente aclara que se establece en la iniciativa como fecha límite el día último de agosto; sin embargo, al aprobarse la propuesta presentada, se cambia la fecha al 15 de septiembre.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de los iniciadores, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.).

1 (uno) no registrado, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, incluido

el cambio de fecha para cumplir con la obligación de presentar la declaración patrimonial, este se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.).

2 no registrados, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.) y de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.).

El Presidente informa que se aprueba la iniciativa en todos sus términos; así mismo, reitera que será necesario firmar un convenio con la Secretaría de la Función Pública, para estos efectos.

Solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore las minutas de acuerdo correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

El Presidente informa que recibe las iniciativas planteadas y que se les otorgará el trámite legal que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente cita a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a las demás legisladoras y legisladores que deseen asistir, para el día lunes 24 de agosto del año en curso, a las 10:00 horas, a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente, mediante acceso remoto y presencial, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. René Frías Bencomo; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segundo Secretario, Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Como ustedes han observado el Diputado Parga, nos informo que no le era posible estar presente en... en la Sala Morelos, pero se encuentra por acceso rema... remoto.

¡Saludos, Diputado Parga!

**5.**

## CORRESPONDENCIA Y TURNOS

### DE LAS INICIATIVAS

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al Segundo Secretario, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las legisladoras y los legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresar levantando la mano o de viva voz, si han tenido conocimiento.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Gracias.

Informo a la Presidencia, que las y los han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva a otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Con gusto, Diputado Presidente.

[CORRESPONDENCIA.

24 de agosto de 2020

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. CP2R2A.-2060.6, que envía la Comisión

Permanente del H. Congreso de la Unión, por medio del cual nos comunica el Acuerdo en el que exhorta a las legislaturas de las Entidades Federativas, para que, en ejercicio de sus atribuciones, impulsen e implementen las acciones correspondientes para armonizar la legislación local en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género, observando lo dispuesto en la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de junio de 2019, así como en la reforma a diversos ordenamientos en la materia, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de abril de 2020, con la finalidad de garantizar la participación paritaria y libre de violencia política contra las mujeres en razón de género, antes del inicio de los procesos electorales locales 2020-2021.

**B) Gobierno del Estado**

2. Oficio No. SFP /1262/2020, que envía la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0514/2020 II D.P., en el que se solicita al Poder Ejecutivo Estatal, a través de esa Secretaría, para que orienten y acompañen a los ayuntamientos que así lo soliciten, en los trámites y requisitos que sean necesarios para la celebración del convenio por medio del cual les sea otorgada la sublicencia del sistema Declaranet plus, así mismo para que se proporcione la capacitación que se requiera para poder operar el sistema y para el llenado de los formatos. Dándonos una amplia explicación sobre el referido asunto, la cual se precisa en el oficio en mención.

3. Oficio No. SPS-161-2020, que envía la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, mediante el cual informa sobre los programas del Departamento de Promoción de la Salud, las acciones de difusión de las medidas preventivas ante la contingencia por COVID-19, así como las estrategias para mantener el control y seguimiento de los contagios de COVID-19, fortalecer el sistema de salud y la economía de la región, y de esta manera impactar positivamente en los determinantes sociales para mejorar y preservar la salud de la población.

**C) Municipios**

4. Oficios No. SA/GOB/604/2020 y OFS 245/2020, que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Juárez e Hidalgo del Parral, Chih., respectivamente, por

medio de los cuales remiten certificaciones en las que consta que esos Ayuntamientos, aprueban el Decreto No. LXVI/RFCNT/0707/2020 II P.O., por el que se reforma el artículo 4º, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de incorporar la igualdad entre mujeres y hombres.

5. Oficios No. SA/GOB/605/2020 y OFS 242/2020, que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Juárez e Hidalgo del Parral, Chih., respectivamente, por medio de los cuales remiten certificaciones en las que consta que esos Ayuntamientos, aprueban el Decreto No. LXVI/RFCNT/0730/2020 VIII P.E., por el que se reforma el artículo 127, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto a la edad para poder ser electo miembro de un Ayuntamiento o Junta Municipal o Comisario de Policía.

6. Oficios No. SA/GOB/606/2020 y OFS 244/2020, que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Juárez e Hidalgo del Parral, Chih., respectivamente, por medio de los cuales remiten certificaciones en las que consta que esos Ayuntamientos, aprueban el Decreto No. LXVI/RFCNT/0731/2020 VIII P.E., por el que se reforma el artículo 41, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, referente a la edad para poder ser electo Diputado o Diputada.

7. Oficios No. SA/GOB/607/2020 y OFS 243/2020, que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Juárez e Hidalgo del Parral, Chih., respectivamente, por medio de los cuales remiten certificaciones en las que consta que esos Ayuntamientos, aprueban el Decreto No. LXVI/RFCNT/0733/2020 VIII P.E., por el que se reforma el artículo 84, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto a la edad para poder ser electo Gobernador Constitucional del Estado.

**CORRESPONDENCIA ENVIADA**

1. Oficios No. 931-1/2020 al 931-5/2020 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 17 de agosto de 2020, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal, al Ejecutivo Estatal, al Secretario de Educación y Deporte del Estado, al Director General de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y a la Titular Jurídica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en el Estado, respectivamente,

relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0528/2020 II D.P., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública y de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a fin de que intervenga y garantice transparencia en el proceso de cambios de adscripción de docentes de nivel secundaria del subsistema federalizado del Estado de Chihuahua; a la vez, se faculte a la autoridad local para que realice los procesos administrativos necesarios para prorrogar y posteriormente basificar las horas interinas a los más de 1,400 maestros que por años las han venido cubriendo y con ellos mismos cubrir las vacantes en cuestión.

2. Oficios No. 932-1/2020 al 932-67/2020 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 17 de agosto de 2020, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0529/2020 II D.P., por el que se les exhorta para que ejecuten un proyecto sobre el apoyo económico a las Organizaciones de la Sociedad Civil, mismo que consiste en la realización de un descuento escalonado sobre el Impuesto Predial, de acuerdo al número de servicios que las Organizaciones de la Sociedad Civil otorguen.

3. Oficios No. 933-1/2020 y 933-2/2020 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 17 de agosto de 2020, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Hacienda del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0530/2020 II D.P., por el que se les exhorta a efecto de que se realice un estudio técnico en el que se determine una tarifa más accesible, proporcional y equitativa que guarde estrecha relación con el costo y el servicio prestado por la Dirección de Gobernación, específicamente por el concepto de Licencia que autoriza la operación y el funcionamiento de establecimientos en cuyos giros se permita la venta, suministro o consumo de bebidas alcohólicas, en sus distintas modalidades, y este se vea reflejado en una nueva tarifa en el proyecto de Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

4. Oficios No. 934-1/2020 al 934-3/2020 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 17 de agosto de 2020, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal, al Procurador Federal del Consumidor y al Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0531/2020 II D.P., por el que se les exhorta a efecto de que se revisen las obligaciones de los concesionarios y los términos de la prestación de

servicios de carácter privado contratados principalmente por la ciudadanía de Casas Grandes, Gómez Farías y Madera, así como Nuevo Casas Grandes, Ascensión, Janos, Galeana e Ignacio Zaragoza, con TELMEX y TELCEL, a fin de que se solucione el deficiente e incluso inexistente acceso a los servicios de telefonía celular e internet, respetándose las obligaciones adquiridas].

[TURNOS A COMISIONES:

24 de agosto de 2020

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI), a efecto de reformar el artículo 48 de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, respecto a las medidas de seguridad en los Centros de Atención Infantil. Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, a efecto de crear los Consejos Municipales, con el propósito homologar criterios con el Consejo Estatal y Nacional, para el establecimiento de políticas públicas y mecanismos dirigidos a garantizar el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, contribuir a que tengan igualdad de oportunidades, así como una inclusión plena en la sociedad.

Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a efecto de adicionar el artículo 25 bis a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, con el objetivo de que los procedimientos de participación política no sean un instrumento de promoción de la imagen personal del Ejecutivo Estatal, de los titulares de los Ayuntamientos o de los logros de la Administración Estatal y/o Municipal.

Se turna a la Comisión de Participación Ciudadana.

4. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al

Poder Ejecutivo Estatal, para que solicite de manera urgente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, se emita declaratoria de emergencia en los diversos municipios del Estado y zonas afectadas de nuestra Entidad, como consecuencia de la sequía severa, para que se liberen los recursos financieros y materiales del programa FONDEN, para la atención de la emergencia y con ello se esté en posibilidades de apoyar a las familias que se han visto afectadas en sus cosechas.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de agosto de 2020).

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de su titular, Javier Corral Jurado; así como al Delegado de la Fiscalía General de la República en el Estado, Ramón Ernesto Badillo Aguilar, a fin de que se lleve a cabo un proyecto alternativo de traslado de las instalaciones de la Fiscalía General de la República, ya que el proyecto propuesto actualmente va en contra de las voluntades colectivas de los vecinos de las Colonias Las Águilas, Quintas del Sol, Campestre, Lomas del Santuario, Jardines del Santuario, Mirador, Unidad Chihuahua, Las Palmas, Virreyes Campestre, entre otras, ya que se les afecta directamente en los temas de seguridad, movilidad, plusvalía, así como otros factores adversos que vuelven inasequible el proyecto tal como ha sido planteado. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de agosto de 2020).

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar al Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como al Consejo Universitario; y al Poder Ejecutivo, a través del Secretario de Educación, a fin de que se busque e implementen políticas públicas para poder dar una solución urgente a los miles de aspirantes que dejan fuera de la Universidad Autónoma de Chihuahua cada semestre, con el fin de que puedan continuar con sus estudios y así evitar que abandonen definitivamente sus estudios.

Se turna a la Comisión de Educación y Cultura. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 19 de agosto de 2020).

7. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder

Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Educación, respectivamente, para que instruyan a los docentes y personal administrativo en todos los niveles de educación, a que no se condicione la inscripción de los alumnos por las cuotas escolares 2020-2021; así mismo, que las cuotas de las asociaciones de padres de familia por mantenimiento de las instituciones sean condonadas, donde así sea necesario, dada la situación que se atraviesa por el COVID-19 y que impacta directamente en la economía familiar.

Se turna a la Comisión de Educación y Cultura. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 21 de agosto de 2020).].

## **6.**

### **PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES**

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra, a la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, para que en representación de la Comisión de Ciencia y Tecnología, de lectura al dictamen que ha preparado.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Diputación Permanente  
Presente.-

La Comisión de Ciencia y Tecnología, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, sesé... 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de esta Soberanía el presente dictamen, elaborado con base en los siguiente

#### **ANTECEDENTES:**

I.- Con fecha 8 de mayo del año 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en uso de sus

facultades y atribuciones, sean tramitados en su Portal institucional en internet y entregados vía correo electrónico, documentación como comprobante de pago, solicitud de préstamos y todo aquel trámite que requieran los Jubilados y Pensionados, utilizando los adelantos tecnológicos, Tecnologías de la Información, disponibles al utilizar las plataformas institucionales, así hacerlos ágiles y oportunos, evitando realizarlos en forma presencial, ante la emergencia sanitaria que se está presentando en el país.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 11 de mayo del presente año y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa en comento, a efecto de proceder a su estudio, análisis y posterior elaboración del dictamen correspondiente.

III.- De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del documento en la parte de antecedentes, hacer un resumen de las consideraciones, con la petición de que el texto íntegro del presente dictamen se inserte en el Diario de los Debates de la Sesión.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**  
**P.N.A.:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:**  
Gracias, Diputado Presidente.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la referida iniciativa, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

1.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Ciencia y Tecnología, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

2.- La iniciativa presentada por el Legislador, se

enfoca en que debido a la contingencia sanitaria por la que se está atravesando en el país, por el denominado virus SARS-CoV2, COVID-19, se tiene como finalidad exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sean tramitados en su Portal institucional en internet y entregados vía correo electrónico, documentación como comprobante de pago, solicitud de préstamos y todo aquel trámite que requieran los Jubilados y Pensionados, utilizando los adelantos tecnológicos, dis... disponibles al utilizar las plataformas institucionales y así hacerlos ágiles y oportunos, evitando realizarlos en forma presencial, ante la emergencia sanitaria que se está presentando en el país.

Con respecto a la normatividad que regula los derechos de los trabajadores, el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dice:

Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

Fracción XXIX. Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social, y ella comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de se... de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares.

Debido a lo anterior, el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, tiene como objetivos los establecidos en el artículo 2 de la Ley del Seguro Social, el cual señala que la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será

garantizada por el Estado.

Además, es el ente encargado de garantizar los derechos que tiene una persona a recibir atención médica y protección social. Para hacerlo posible toda persona que quiera recibir tal servicio por parte del Estado, debe estar inscrita en el organismo.

En algunos casos es obligatoria su inscripción como es el caso de trabajadores, estudiantes o miembros de cooperativas. Así mismo podrán pertenecer de manera voluntaria personas como artesanos, profesionales autónomos o independientes, comerciantes pequeños, trabajadores domésticos o no asalariados.

Los servicios que ofrece esta institución son: brindar atención médica gratuita, asegurar tener una cantidad mínima como medio para subsistir en caso de que no se esté laborando en un momento dado, brindar servicios de carácter social tanto individuales como colectivos, consignar la pensión debida a aquellas personas a las que les proceda en su condición de jubila... de jubilados.

Actualmente el Instituto cuenta con su portal de internet y sus plataformas digitales, las cuales son un avance tecnológico en beneficio de sus usuarios, mediante estas tienen la posibilidad de realizar si así lo requieren, diversos trámites administrativos destacando dentro de ellos el tarjetón digital, aplicación por medio de la cual únicamente los jubilados del Instituto Mexicano del Seguro Social pueden solicitar los recibos de nómina, siendo un beneficio para este grupo.

Por lo que se considera importante sean agregadas los pensionados, por ser un grupo vulnerable que se pretende proteger del virus denominado SARS-CoV2, COVID-19, siendo el propio Gobierno Federal, quien reco... recomendó el resguardo domiciliario a todas las personas mayores de 60 años de edad, y además con ello, agilizar los trámites que las personas jubiladas, pensionadas necesiten realizar, sin la necesidad de acudir a las instalaciones físicamente, y lograr con ello reducir la presencia de personas en las oficinas del Instituto

Mexicano del Seguro Social, evitando un mayor número de contagios del Coronavirus.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Ciencia y Tecnología somete a la consideración de esta Soberanía el presente proyecto con carácter de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que se sigan realizando y fortaleciendo acciones para la protección de sus jubilados, pensionados y beneficiarios, en cuanto a los trámites que se puedan llevar a cabo a través de sus plataformas digitales, para con ello evitar los diversos efectos de la pandilla... de la pandemia provocada por el COVID-19.

Segundo.- Remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en la sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 24 días del mes agosto del año 2020.

Así lo aprobó la Comisión de Ciencia y Tecnologías, en la reunión de fecha 21 de agosto del año 2020.

Por la Comisión de Ciencia y Tecnología; Diputada la de la voz, Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, Presidenta; Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Secretaria y Diputado René Frías Bencomo, Vocal.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E.-

La Comisión de Ciencia y Tecnología, con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración de esta Soberanía el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

#### **A N T E C E D E N T E S**

I.- Con fecha 08 de mayo del año 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sean tramitados en su Portal institucional en internet y entregados vía correo electrónico, documentación como comprobante de pago, solicitud de préstamos y todo aquel trámite que requieran los Jubilados y Pensionados, utilizando los adelantos tecnológicos (Tecnologías de la Información) disponibles al utilizar las plataformas institucionales y así hacerlos ágiles y oportunos, evitando realizarlos en forma presencial, ante la emergencia sanitaria que se está presentando en el país.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 11 de mayo del presente año y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa en comento, a efecto de proceder a su estudio, análisis y posterior elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

"El Instituto Mexicano del Seguro Social, en su portal de internet describe que "Es la Institución con mayor presencia en la atención a la salud y en la protección social de los mexicanos desde su fundación en 1943, para ello, combina la investigación y la práctica médica, con la administración de los recursos para el retiro de sus asegurados, para brindar tranquilidad y estabilidad a los trabajadores y sus familias, ante cualquiera de los riesgos especificados en la Ley del Seguro Social. Hoy en día, más de la mitad de la población mexicana, tiene algo que ver con el Instituto, hasta ahora, la más grande en su género en América Latina. Así mismo tiene un mandato legal derivado del Artículo 123 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos. Su misión es ser el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias. Es decir, el aumento en la cobertura de la población se persigue como un mandato constitucional, con un sentido social. Por su parte, el Artículo 2 de la Ley del Seguro Social (LSS) establece que la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado".

Actualmente la Institución cuenta con una serie de trámites y servicios que brinda en forma digital a través de su portal institucional para derechohabientes, pensionados y público en general los cuales son los siguientes:

I.- Altas, Inscripciones Registros.

1.- Agendar Cita Medica

2.- Alta en Clínica o UMF

3.- Asignación de número de Seguridad Social

4.- Consulta de Incapacidades

5.- Incorporación al Seguro de Saluda para la Familia

6.- Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social

7.- Mi Pensión Digital

8.- Registra, da de baja o actualiza los datos de tus beneficiarios

9.- Registro de cuenta CLABE

10.- Registro de hijos con CURP

II.- Consultas

1.- Conoce tus semanas Cotizadas en el IMSS

2.- Consulta si están vigentes tus derechos en el IMSS

3.- Numero de Seguridad Social (NSS)

III.- Cambios, Modificaciones o Actualización de datos

- 1.- Actualización de CURP para asegurado (a) o Pensionado (a)
- 2.- Actualización de datos de tus beneficiarios (as)
- 3.- Cambio de Clínica o UMF
- 4.- Registro de solicitud de Corrección de datos del Asegurado

La estrategia Digital del Instituto es una vía para acercar los servicios y tramites al derechohabiente. En el caso de los Jubilados y Pensionados, este tipo de mejoras son en su beneficio, tanto en el tiempo y los gastos de traslado que tienen que costear para la realización de los trámites y servicios, al no ser de forma presencial.

Para poder acceder a más trámites y servicios, se requiere la optimización de los procesos médicos, así como de los administrativos para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, tecnológicos (En cuanto a las Tecnologías de la Información y Comunicación) y de infraestructura. Con esto se pueden otorgar más y mejores servicios sin gastar más al ser eficientes.

En cuanto a la situación por la que está pasando el país debido al brote de COVID-19, en donde se tienen que tomar medidas para la salvaguarda de los derechohabientes al asistir a las instalaciones de su Clínica de adscripción con el fin de realizar algún trámite o servicio, al declararse la Emergencia Sanitaria por el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria, por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2, COVID-19; señalando que la Secretaría de Salud Federal determinaría todas las acciones que resultaren necesarias para atender la emergencia. Por lo que el Secretario de Salud emitió el Acuerdo por el que se establecieron las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria, el cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020. Una de estas acciones es "El resguardo domiciliario corresponsable se aplica de manera estricta a toda persona mayor de 60 años de edad, estado de embarazo o puerperio inmediato, o con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardíaca o pulmonar crónicas, inmunosupresión (adquirida o provocada), insuficiencia renal o

hepática, ..."

Si bien el esfuerzo que el Instituto ha venido realizando para hacer más eficiente su operación, con el propósito de elevar la calidad y calidez en la prestación sus servicios para los derechohabientes, ha tenido varios avances, es necesario que el Instituto Mexicano del Seguro Social y más en estos momentos que se encuentra el País en la Fase III de la Emergencia Sanitaria, en donde se manifiesta con mayor intensidad el aumento del brote epidémico debido a la enfermedad por coronavirus (COVID-19), actualice su sistema para que se puedan realizar los trámites a través del Portal institucional como una medida de protección para los Jubilados y Pensionados por lo que sería de gran beneficio que la Institución incluyera servicios y tramites como:

- I. El poder consultar su recibo de pensión o informe de pago y que pueda ser enviado al correo electrónico del Jubilado o Pensionado o bien poder obtener una copia y se envía a imprimir;
- II. El poder solicitar un préstamo personal con cargo a la pensión y sea depositada directamente en cuenta bancaria.
- III. Que el Instituto cuente con una Oficina Virtual en la que todos los servicios y trámites relacionados con los Jubilados y Pensionados, se tengan con solo acceder a dicha oficina virtual.

Así pues, atendiendo la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía con el objetivo de buscar protección para la población más vulnerable, es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de:

**ACUERDO**

ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sean tramitados en su Portal institucional en internet y entregados vía correo electrónico, documentación como comprobante de pago, solicitud de préstamos y todo aquel trámite que requieran los Jubilados y Pensionados, utilizando los adelantos tecnológicos (Tecnologías de la Información) disponibles al utilizar las

plataformas institucionales y así hacerlos ágiles y oportunos, evitando realizarlos en forma presencial, ante la Emergencia Sanitaria que se está presentando el País”.

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la referida iniciativa, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes:

#### C O N S I D E R A C I O N E S

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Ciencia y Tecnología, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- Como quedó señalado en los antecedentes de este documento, en la exposición de motivos de la iniciativa en estudio, habla sobre la relevancia de que debido a la contingencia sanitaria por la que se está atravesando en el país, por el denominado virus SARS-CoV2, COVID-19, se tiene como finalidad exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sean tramitados en su Portal institucional en internet y entregados vía correo electrónico, documentación como comprobante de pago, solicitud de préstamos y todo aquel trámite que requieran los Jubilados y Pensionados, utilizando los adelantos tecnológicos (Tecnologías de la Información) disponibles al utilizar las plataformas institucionales y así hacerlos ágiles y oportunos, evitando realizarlos en forma presencial, ante la emergencia sanitaria que se está presentando en el país.

III.- Con respecto a la normatividad que regula los derechos de los trabajadores, el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dice:

Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

XXIX. Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social, y ella comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares.

Debido a lo anterior, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), tiene como objetivos los establecidos en el artículo 2 de la Ley del Seguro Social (LSS), el cual señala que la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.<sup>(1)</sup>

Además, es el ente encargado de garantizar los derechos que tiene una persona; a recibir atención médica y protección social. Para hacerlo posible toda persona que quiera recibir tal servicio por parte del Estado; debe estar inscrita en el organismo. En algunos casos es obligatoria su inscripción como es el caso de trabajadores; estudiantes o miembros de cooperativas. Así mismo podrán pertenecer de manera voluntaria personas como artesanos; profesionales autónomos o independientes; comerciantes pequeños; trabajadores domésticos o no asalariados.

Los servicios que ofrece esta institución son: brindar atención médica gratuita; asegurar tener una cantidad mínima como medio para subsistir en caso de que no se esté laborando en un momento dado; brindar servicios de carácter social tanto individuales como colectivos; consignar la pensión debida a aquellas personas a las que les proceda en su condición de jubilados.

IV.- Es importante señalar que una de las obligaciones principales para las que fue creado el Instituto mencionado con antelación, es cubrir la necesidad de seguridad social para todos los derechohabientes y sus familias y para lograrlo es necesario que se realice la correcta orientación y administración de los recursos en beneficio de quienes cumplan con los requisitos de ley establecidos para el retiro, y con ello ofrecer la estabilidad suficiente a sus trabajadores y sus familiares, ante cualquier eventualidad o riesgo que se encuentren contemplados en la Ley del Seguro Social.

V.- A finales del 2019, se presentó en la Ciudad de Wuhan, China, un virus denominado SARS-CoV2, COVID-19, el cual causó rápidamente una epidemia que al poco tiempo fue declarada pandemia; a finales de febrero del dos mil veinte, llegó a nuestro país dicha enfermedad, y en el Estado se suscitó el primer caso de contagio el día 27 de febrero; debido

a la pandemia declarada, el gobierno federal emitió el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020, a través del cual se declara como emergencia sanitaria, por causa de fuerza mayor señalando que la Secretaría de Salud Federal determinaría todas las acciones que resultaren necesarias para atender la emergencia.

VI.- Actualmente el Instituto cuenta con su portal de internet y sus plataformas digitales, las cuales son un avance tecnológico en beneficio de sus usuarios, mediante estas tienen la posibilidad de realizar si así lo requieren diversos trámites administrativos destacando dentro de ellos el tarjetón digital, aplicación por medio de la cual únicamente los jubilados del Instituto Mexicano del Seguro Social pueden solicitar los recibos de nómina, siendo un beneficio para este grupo. Por lo que se considera importante sean agregados los pensionados, por ser un grupo vulnerable que se pretende proteger del virus denominado SARS-CoV2, COVID-19, siendo el propio Gobierno Federal quien recomendó el resguardo domiciliario a toda persona mayor de 60 años de edad, y además con ello, agilizar los trámites que las personas jubiladas y/o pensionadas necesiten realizar, sin la necesidad de acudir a las instalaciones físicamente, y lograr con ello reducir la presencia de personas en las oficinas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), evitando un mayor número de contagios del Coronavirus.

VII.- Gracias a los medios electrónicos y avances tecnológicos es que se ha podido salir adelante con las actividades y tramites cotidianos que han sido posibles, ya que sin ellos, la vida se hubiera paralizado porque la tecnología ha sido una herramienta vital para que todo esto transcurra de la mejor manera posible dentro de una nueva normalidad, además es un llamado de atención para que los tres niveles de gobierno y demás instituciones, se permitan fortalecer sus plataformas tecnológicas, ya que al ser un hecho sin precedente y al no saber cuánto tiempo durará esta nueva normalidad, el objetivo principal es ayudar a los grupos más vulnerables.

VIII.- En razón de lo anteriormente mencionado, se destaca, que este órgano dictaminador esta en aptitud de realizar un respetuoso exhorto al Gobierno Federal para que a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, y en uso de sus facultades y atribuciones, realicen acciones que fortalezcan sus plataformas digitales, esto con la finalidad de proteger a uno de los grupos vulnerables tales como son los jubilados

y pensionados del IMSS, que lamentablemente están siendo más afectados por la pandemia del virus COVID 19.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Ciencia y Tecnología somete a la consideración de esta Soberanía el presente proyecto con carácter de:

#### **A C U E R D O**

PRIMERO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que se sigan realizando y fortaleciendo acciones para la protección de sus jubilados, pensionados y beneficiarios, en cuanto a los tramites que se puedan llevar a cabo a través de sus plataformas digitales, para con ello evitar los diversos efectos de la pandemia provocada por el COVID-19.

SEGUNDO. - Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D A D O en la sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes agosto del año dos mil veinte.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN LA REUNIÓN DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

POR LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

INTEGRANTES. DIPUTADA ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA, PRESIDENTA; DIPUTADA LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDARÍZ, SECRETARIA; DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://elderecho.online/derecho-de-la-seguridad-social/instituto-mexicano-del-seguro-social-imss/>

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-  
P.N.A.: Gracias, Diputada.**

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, tome la votación e informe el resultado.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pro... procedo a nombras a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, respecto al contenido del dictamen antes leído.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Informo a la Presidencia, que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba el dictamen en los términos leídos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 533/2020 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVI/EXHOR/0533/2020 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que se sigan realizando y fortaleciendo acciones para la protección de sus jubilados, pensionados y beneficiarios, en cuanto a los trámites que se puedan llevar a cabo a través de sus plataformas digitales, para con ello evitar los diversos efectos de la pandemia provocada por el COVID-19.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los

efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veinte.

PRESIDENTE. DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**

**P.N.A.:** A continuación, se concede la palabra al Diputado Obed Lara Chávez, para que en representación de la Comisión de Vivienda, de lectura al dictamen que ha preparado.

**- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Gracias, señor Presidente.

Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

La Comisión de Vivienda, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes.

Diputado Presidente, de conformidad con el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la lectura en su totalidad... un resumen en el contenido de que el contenido completo del dictamen, se insertará en el da... en Diario de los Debates de la sesión.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**  
**P.N.A.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Gracias, Diputado Presidente.

Con fecha 10 de diciembre del 2019 el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante este Cuerpo Colegiado, iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de su representante del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en el Estado, a efecto que se respeten los convenios realizados en administraciones pasadas con relación al proyecto, Vivienda para todos.

II.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa en comento.

III.- En reunión de fecha 14 de febrero del 2020, la y los integrantes de la Comisión de Vivienda, acordamos que se girara un oficio mediante el cual, se le solicitara información a la Delegación Estatal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a efecto de contar con elementos necesarios para conocer el programa, Vivienda para todos; en base a ello, estar en posibilidad de pronunciarnos al respecto, en lo que hubiere lugar a proponer en este Honorable Pleno Legislativo.

IV.- Es el caso que por medio del oficio se realizó la solicitud de información, misma que fue presentada en oficio de partes de la Delegación Estatal... -perdón- del INFONAVIT, mismo que fue presentado en oficialía de partes de la Delegación Estatal del INFONAVIT, con fecha 21 de mayo del año en curso, en el cual, se solicita se proporcione los datos solicitados en el mismo respecto a los convenios realizados en administraciones anteriores del programa, Vivienda para todos; así mismo, se informe del estado que guarda actualmente el citado programa de vivienda.

V.- Con fecha 2 de junio del 2020, el Licenciado Jesús Octavio García Sáenz Delegado Estatal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, dio respuesta a la solicitud realizada por la Presidencia de la Comisión de Vivienda, en la cual tiene a bien informar a la misma que

con relación al programa, Vivienda para todos, se realizó una búsqueda en los archivos del Instituto y no se logró localizar ningún convenio firmado en administraciones pasadas del programa antes mencionado.

En Virtud de lo anterior, quienes integramos esta Comisión consideramos pertinente enviar esta Iniciativa en mención para su archivo, pues de conformidad con los datos recabados con la instancia correspondiente, resulta claro que en virtud de la inexistencia de convenios del programa, Vivienda para todos, la pretensión de observar su cumplimiento no resulta procedente.

VI.- En mérito de las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión de Vivienda, somete a la consideración del pleno la siguiente proyecto de

Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, considera que es de archivarse la iniciativa con carácter de punto de acuerdo que pretende exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en el Estado, a efecto que se respeten los convenios realizados en administraciones pasadas con relación al proyecto, Vivienda para todos, por no existir registro oficial de convenios previos relacionados.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en la sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 24 días del mes de agosto del 2020.

Así lo aprobó la Comisión de Vivienda, en reunión de fecha 10 de agosto del año 2020.

Firmando los integrantes; el de la voz, Diputado Obed Lara Chávez y el Diputado René Frías Bencomo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

La Comisión de Vivienda, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

#### A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha 10 de diciembre del 2019 el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante este Cuerpo Colegiado, Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de su representante del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en el Estado, a efecto que se respeten los convenios realizados en administraciones pasadas con relación al proyecto "Vivienda para todos".

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 17 de diciembre del 2019, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Vivienda, la Iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

III.- La Iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

"Toda persona tiene derecho a la vivienda. Una vivienda adecuada, como parte de un nivel de vida adecuado, es fundamental para el disfrute de todos los derechos económicos, sociales y culturales. Los Estados deben promover los entornos nacionales apropiados para hacer realidad este derecho (incluyendo hacer frente a las necesidades inmediatas a la vivienda), el desarrollo de políticas y prácticas para responder a las necesidades de vivienda a largo plazo por los cambios poblacionales, y la regulación de la provisión de vivienda por parte del sector privado.

El INFONAVIT tiene el objetivo de otorgar créditos eficientes y suficientes para facilitar el acceso a una vivienda, y tiene distintivos que demuestran la responsabilidad social en la generación de oportunidades de acceso, permanencia

y desarrollo en el trabajo para personas en situación de vulnerabilidad.

El programa "Vivienda para todos" reúne recursos y esfuerzos de Gobierno del Estado de Chihuahua, Gobierno Federal, gobiernos municipales y participación de la sociedad civil, como la Fundación del Empresariado Chihuahuense, el cual impulsa la autoconstrucción de vivienda térmica en la región serrana y zonas urbanas de bajos recursos.

Existe en Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua un reconocimiento de la corresponsabilidad del Estado, en todos sus ámbitos, y la sociedad, en la satisfacción progresiva del derecho a la vivienda que consigna la Constitución Política del Estado, al igual para reconocer, alentar y apoyar los procesos habitacionales y la producción social de vivienda.

En Ciudad Juárez hay cinco colonias con un total de 705 ciudadanos interesados en comprar una vivienda, para lo que ya se había tenido un acuerdo previo con el pasado delegado de INFONAVIT, al cual el nuevo titular no ha dado cumplimiento, a pesar de que ya había sido oficializado, obstruyendo de nueva cuenta todo el avance que ya se había logrado acabo.

Por lo cual los ciudadanos solicitan el apoyo interviniendo en defensa ante el incumplimiento de la ya dicha dependencia, en su desesperación por contar con un hogar propio donde cuenten una seguridad de tenencia, ya que la falta de esta hace muy difícil la protección contra el desalojo forzoso, dejando a los más vulnerables, tales como los habitantes de los asentamientos informales, en riesgo de padecer una serie de violaciones de los derechos humanos. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 169, 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto

#### ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de su representante del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en el Estado, a efecto

que se respeten los convenios realizados en administraciones pasadas con relación al proyecto "Vivienda para todos".

IV.- En vista de lo anterior, quienes integramos la Comisión de Vivienda, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, tenemos a bien formular las siguientes:

#### C O N S I D E R A C I O N E S

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa de antecedentes.

II.- En reunión de fecha 14 de febrero del 2020, la y los integrantes de la Comisión de Vivienda, acordamos que se girara un oficio mediante el cual, se le solicitara información a la Delegación Estatal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a efecto de contar con elementos necesarios para conocer el programa "Vivienda para todos", y en base a ello, estar en posibilidad de pronunciarnos al respecto, en lo que hubiere lugar a proponer a este H. Pleno Legislativo.

III.- Es el caso que por medio del oficio LXVI/CV/001-2020 se realizó la solicitud de información, mismo que fue presentado en oficialía de partes de la Delegación Estatal del INFONAVIT, en las oficinas ubicadas en Calle Allende Numero 1500, Colonia centro en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fecha 21 de mayo del año en curso, en el cual, se solicita se proporcione los datos solicitados en la misma respecto a los convenios realizados en administraciones anteriores del programa "Vivienda para todos", así mismo se informe del estado que guarda actualmente el citado programa de vivienda.

IV.- Con fecha 02 de junio del 2020, el Lic. Jesús Octavio García Sáenz Delegado Estatal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través del oficio DR/II/01/0047/2020, dio respuesta a la solicitud realizada por la Presidencia de la Comisión de Vivienda, en la cual tiene a bien informar a la misma que con relación al programa "Vivienda para todos", se realizó una búsqueda en los archivos del Instituto y no se logró localizar ningún convenio firmado en administraciones pasadas del programa antes mencionado.

En Virtud de lo anterior, quienes integramos esta Comisión consideramos pertinente enviar esta Iniciativa en mención para su archivo, pues de conformidad con los datos recabados

con la instancia correspondiente, resulta claro que en virtud de la inexistencia de convenios del programa "Vivienda para Todos", la pretensión de observar su cumplimiento no resulta procedente

V.- En mérito de las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión de Vivienda, somete a la consideración del pleno el siguiente proyecto de:

#### ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, considera que es de archivar la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo que pretendía exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en el Estado, a efecto que se respeten los convenios realizados en administraciones pasadas con relación al proyecto "Vivienda para todos", por no existir registro oficial de convenios previos relacionados.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D A D O en la sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 24 días del mes de agosto del año dos mil veinte

Así lo aprobó la Comisión Vivienda, en reunión de fecha 10 de agosto del año dos mil veinte.

INTEGRANTES. DIP. OBED LARA CHÁVEZ, PRESIDENTE; DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO, SECRETARIO; DIP. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ, VOCAL].

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Artu... Lorenzo Arturo Parga Amado, tome la votación e informe el resultado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra

o abstención, respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** La voz, a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado,**

**Segundo Secretario.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez. competentes.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Informo a la Presidencia, que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto del contenido antes leído.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

[Texto del Acuerdo No. 534/2020 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVI/SMARC/0534/2020 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

#### A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, considera que es de archivar la iniciativa con carácter de punto de acuerdo que pretendía exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en el Estado, a efecto que se respeten los convenios realizados en administraciones pasadas con relación al proyecto "Vivienda para todos", por no existir registro oficial de convenios previos relacionados.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias

## 7.

### PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo... para el siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados, de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra a la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Aquí estoy abriendo el archivo.

Una disculpa por la espera. Sí.

Honorable Diputación Permanente Presente.-

La suscrita, Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del con... del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua,; así como los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado, a fin de presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), por conducto de su titular el Ingeniero Agrónomo Víctor Villalobos Arámbula, para que se incluya al Estado de Chihuahua como Entidad feder... Federativa prioritaria, -perdón- en lo que respecta al Programa "Formación en Gestión Financiera y Empresarial de las Unidades de Producción Familiar".

Lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cuando hablamos de capacitación, nos referimos de forma muy general a una herramienta que permite a los colaboradores de una empresa, un proyecto, entre otras cosas, a desarrollar sus habilidades y conocimientos para que puedan realizar sus tareas de una manera más efectiva. Los planes de capacitación deben ser sistemáticos, planificados y permanentes.

La capacitación es vital para las personas. La mayor parte de los trabajos para quienes carecen de ella, están mal pagados y son de nivel baso... de nivel bajo; ofrecen pocas oportunidades de promoción, superación y por resultado no llevan a ninguna parte. Además, tales empleos son cada vez más escasos y por consiguiente de sobremanera mal pagados y la diferencia entre ellos y lo puestos para el personal calificado, es cada vez mayor.

En México, en las zonas rurales, existe un gran número de pequeños agricultores quienes no tienen adecuados conocimientos por falta de capacitación, esto impide a una población significativa, que miles de pequeños productores u otros puedan convertirse en empresarios, y no lo consiguen por no haber podido superar los obstáculos tales como: la calidad de productos, conocimiento de estimación de la demanda futura para regularizar su producción, precios ofertados por los compradores, competencia, información de créditos, información en tecnología, precios de insumos, información al acceso y desarrollo de proyectos productivos, entre otros.

La suma de estas y otras dificultades son las que les crean problemas que no pueden solucionar y más aún, no podrán jamás sacar de la pobreza a la gente del campo con un enfoque territorial como se ha manejado que es uno de los principales objetivos del Gobierno Federal en turno.

En Chihuahua, las actividades primarias están

vinculadas al desarrollo económico, social e histórico de la Entidad, como muestra es que Chihuahua ocupa el cuarto lugar nacional en producción agrícola.

En el 2018 produjo alrededor de 48 mil millones de pesos, además de contar con una superficie sembrada de poco más de un millón 100 mil hectáreas.

El Estado de Chihuahua, ocupa el primer lugar nacional en productos tales como: algodón, nuez, manzana, maíz amarillo, chile, alfalfa, avena forrajera en verde, cebolla, avena en grano, cacahuate, cereza, trigo forrajero verde y pistache.

2o. lugar nacional en durazno, chile verde, y ti... triticales forrajero en verde.

3o. lugar nacional en inventario de bovinos, con una participación del 7%.

3o. lugar nacional en chile seco y sandía.

4o. lugar nacional en producción de orégano, frijol, membrillo y leche de bovino.

9o. lugar nacional producción de bovino en pie y carne del mismo.

Chihuahua es el Estado de grandes retos y oportunidades de desarrollo, su ubicación geográfica, y sus condiciones climáticas, nos brindan una gran diversidad, el clima es muy variado; en algunas regiones pequeñas de la Sierra Tarahumara es sub húmedo y hasta tropical, pero la mayoría del Estado es seco y desértico con largos periodos de sequía; no obstante, esto nunca ha sido impedimento para ser un Estado líder, y por ende, de las cifras anteriormente señaladas, es que siempre se tiene que ver al Estado de Chihuahua, como prioridad para todo lo que esté relacionado con el sector rural, ya que este tipo de programas traen como beneficio mejorar el desarrollo e ingresos de los productores de baja escala en el sector rural, en una alianza orientada al apoyo y asesoría teórica para el

acceso a financiamientos de proyectos productivos en el campo, aparte de que estos seminarios se fortalecen los proyectos del desarrollo territorial con esquemas de capacitación y gestión productiva, financiera y comercial, así como el acompañamiento para trabajar con las mejores herramientas y lograr el mayor impacto en el sector.

Una enseñanza bien direccionada a las necesidades del sector, es primordial para que por consecuencia se permita a que los pequeños productores sean acreedores a un resultado positivo en una producción eficiente, hacer los mas óptimos negocios, ver... ventas a mejor precio de lo producido y así conseguir más beneficios económicos.

Para ello, es necesario que la instrucción inicial se concentre en actividades vinculadas directamente a sus quehaceres cotidianos. Lo que debe primar es prepararlos y capacitarlos para que solucionen los problemas urgentes que tienen para el ciclo, siembra/cosecha, entre otros, o se identifique lo más prioritario para desarrollarse, tecnología, apoyos en especie, financiamientos, entre otras cosas.

Es de esa forma en que los interesados puedan enfrentar con mayor seguridad los retos del futuro, generando un avance paulatino que traerá aparejada una mejora en la productividad, mayores ingresos económicos y como resultado de esto, un progreso en la calidad de vida de los productores.

Por todo lo anterior expuesto y por ser un tema prioritario para el desarrollo económico es que se propone, el siguiente proyecto con carácter de

**ACUERDO:**

**UNICO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), por conducto de su titular el Ingeniero Agrónomo Víctor Villalobos Arámbula, para que se incluya al Estado de Chihuahua como Entidad Federativa prioritaria, en lo que respecta al Programa "Formación en Gestión Financiera

y Empresarial de las Unidades de Producción Familiar".

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial [Sala Morelos] del palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 24 días del mes de agosto del año 2020.

Atentamente. La de la Voz, Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. DIPUTACIÓN PERMANENTE  
PRESENTE.-

La suscrita Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 169 y 174 fracción primera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), por conducto de su Titular el Ing. Agr. Víctor Villalobos Arámbula, para que se incluya al Estado de Chihuahua como entidad federativa prioritaria, en lo que respecta al Programa "Formación en Gestión Financiera y Empresarial de las Unidades de Producción Familiar"; lo anterior al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuando hablamos de capacitación, nos referimos de forma muy general a una herramienta que permite a los colaboradores de una empresa, un proyecto, entre otras cosas, a desarrollar sus habilidades y conocimientos para que puedan realizar sus tareas de una manera más efectiva. Los planes de capacitación deben ser sistemáticos, planificados y permanentes.

La capacitación es vital para las personas. La mayor parte de

los trabajos para quienes carecen de ella, están mal pagados y son de nivel bajo; ofrecen pocas oportunidades de promoción, superación y por resultado no llevan a ninguna parte. Además, tales empleos son cada vez más escasos y por consiguiente de sobremanera mal pagados, y la diferencia entre ellos y lo puestos para el personal calificado, es cada vez mayor.

En México, en las zonas rurales, existe un gran número de pequeños agricultores quienes no tienen adecuados conocimientos por falta de capacitación, esto impide a una población significativa, que miles de pequeños productores u otros puedan convertirse en empresarios, y no lo consiguen por no haber podido superar obstáculos tales como: calidad de productos, conocimiento de estimación de la demanda futura para regularizar su producción, precios ofertados por los compradores, competencia, información de créditos, información en tecnología, precios de insumos, información al acceso y desarrollo de proyectos productivos, etc. La suma de estas y otras dificultades son las que les crean problemas que no pueden solucionar y más aun, así jamás se va a sacar de la pobreza a la gente del campo con un enfoque territorial como se ha manejado que es uno de los principales objetivos del Gobierno Federal en turno.

En Chihuahua, las actividades primarias están vinculadas al desarrollo económico, social e histórico de la entidad, como muestra es que Chihuahua ocupa el cuarto lugar nacional en producción agrícola. En 2018 produjo alrededor de 48 mil millones de pesos, además de contar con una superficie sembrada de poco más de un millón 100 mil hectáreas.

El estado de Chihuahua, ocupa el primer lugar nacional en productos tales como: algodón, nuez, manzana, maíz amarillo, chile, alfalfa, avena forrajera en verde, cebolla, avena grano, cacahuete, cereza, trigo forrajero verde y pistache. - 2° lugar nacional en durazno, chile verde, y triticale forrajero en verde.

- 3° lugar nacional en inventario de bovinos, con una participación del 7%.

- 3° lugar nacional en chile seco y sandía.

- 4° lugar nacional en producción de orégano, frijol, membrillo y leche de bovino.

- 9° lugar nacional producción de bovino en pie y carne del mismo.

Chihuahua es un estado de grandes retos y oportunidades de desarrollo, su ubicación geográfica, y sus condiciones climáticas, nos brindan una gran diversidad, el clima es muy variado; en algunas regiones pequeñas de la Sierra Tarahumara es sub húmedo y hasta tropical, pero en la mayoría del estado es seco y desértico con largos periodos de sequia, no obstante, esto nunca ha sido impedimento para ser un estado líder, y por ende de las cifras anteriormente señaladas, es que siempre se tiene que ver al estado de Chihuahua, como prioridad para todo lo que esté relacionado con el sector rural, ya que este tipo de programas traen como beneficio, mejorar el desarrollo e ingresos de los productores de baja escala en el sector rural, en una alianza orientada al apoyo y asesoría técnica para el acceso a financiamientos de proyectos productivos en el campo, aparte de que en estos seminarios se fortalecen los proyectos de desarrollo territorial con esquemas de capacitación y gestión productiva, financiera y comercial, así como el acompañamiento para trabajar con las mejores herramientas y lograr el mayor impacto en el sector.

Una enseñanza bien direccionada a las necesidades del sector, es primordial para que por consecuencia se permita a que los pequeños productores sean acreedores a un resultado positivo en una producción eficiente, hacer los mas óptimos negocios, ventas a mejor precio de lo producido y así conseguir más beneficios económicos; para ello es necesario que la instrucción inicial se concentre en actividades vinculadas directamente a sus quehaceres cotidianos.

Lo que debe primar es prepararlos y capacitarlos para que solucionen los problemas urgentes que tienen para el ciclo (siembra/cosecha, entre otros), o se identifique lo más prioritario para desarrollarse (tecnología, apoyos en especie, financiamientos, entre otras cosas). Es de esa forma en que los interesados puedan enfrentar con mayor seguridad los retos del futuro, generando un avance paulatino que traerá aparejado una mejora en la productividad, mayores ingresos económicos y como resultado de esto, un progreso en la calidad de vida de los productores.

Por todo lo anterior expuesto y por ser un tema prioritario para el desarrollo económico es que se propone, el siguiente Proyecto con carácter de:

**ACUERDO**

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso

del Estado de Chihuahua, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), por conducto de su Titular el Ing. Agr. Víctor Villalobos Arámbula, para que se incluya al Estado de Chihuahua como entidad federativa prioritaria, en lo que respecta al Programa "Formación en Gestión Financiera y Empresarial de las Unidades de Producción Familiar".

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el recinto oficial del palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 24 días del mes de agosto del año 2020.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

El Diputado Lorenzo Arturo Parga nos avisa que tuvo necesidad de salir de la sesión, puesto que acudiría con un Secretario de Gobierno del Estado a entregar unos apoyos en el Municipio de Parral.

La Diputada Ana Estrada hará funciones de Segunda Secretaria.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el Resultado.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente, procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo.

Diputado René Frías Bencomo.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

**- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

La de la voz, a favor.

Diputado... Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

**- El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

**- La C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones y un voto no registrado.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Nuevamente, le solicito se sirva someter a consideración de las Mesa Directiva la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** A continuación, procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Carmen Rocío González Alonso, la voz, a favor.

Diputado... Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, y dos votos no registrados.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 535/2020 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0535/2020 II D.P.]

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), por conducto de su titular, el Ing. Agr. Víctor Villalobos Arámbula, para que se incluya al Estado de Chihuahua como Entidad Federativa prioritaria, en lo que respecta al Programa "Formación en Gestión Financiera y Empresarial de las Unidades de Producción Familiar".

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de agosto

del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** A continuación, se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Muchas gracias.

Congreso del Estado de Chihuahua.

El suscrito, Benjamín Carrera Chávez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 169, 174, fracción I, y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Diputación Permanente, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de urgente a fin de exhortar al Titular del Ayuntamiento de Juárez, y a los Regidores Coordinadores de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Educación y Cultura del Ayuntamiento de Juárez, a la donación y el cambio de uso de suelo al clasificado como equipamiento educativo, del terreno de las calles Ortiz Rubio y San Bernardo en la Colonia Valles del Sol, Sendero, donde se habrá de edificar una escuela Secundaria Pública, esto al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo tercero que, abro comillas, "Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado (la federación, estados, ciudad de México y municipios) impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta

y la media superior serán obligatorias.

Esta garantía que consagra la Carta Magna no es una realidad para muchos de los adolescentes de la zona del Valle del Sol, Sendero, ya que no existe una secundaria pública, debo decir, en toda esta zona no hay ninguna escuela pública, ni primaria, ni secundaria ni preescolar, a la que pueda asistir cerca de su domicilio.

En esta zona de la ciudad viven aproximadamente 17 mil familias, que están distribuidas en 107 fraccionamientos, de los cuales, cerca de mil adolescentes están en edad de asistir a la educación secundaria, sin embargo, para acudir a recibir esta educación es necesario que se trasladen en vehículos, en un tiempo, más o menos de 15 a media hora, y además como si no fuera... no suficiente, no hay transporte urbano, ya que no hay zonas... no hay rutas trazadas en ese polígono de la ciudad.

Además, la única secundaria que está ahí cerca, la Secundaria Técnica 44 tiene una demanda en sus dos turnos, porque es la única escuela pública que está en ese sector.

Si bien es cierto que existen escuelas particulares en esa zona, los padres de familia han tomado la decisión de solicitar a las autoridades competentes la edificación de una escuela secundaria pública, toda vez que derivado de la pandemia de Covid-19, la economía de las familias se ha visto mermada; en consecuencia, el inscribir a sus hijos en una escuela particular, como ustedes se podrán imaginar, pues genera una gran incertidumbre en cuanto a los gastos escolares y al pago de colegiaturas.

Esto, pues evidentemente, afecta la dinámica familiar y genera condiciones de mucho estrés en el núcleo familiar.

Desde finales del año pasado un grupo de vecinos y padres de familia se organizó para solicitar a la Comisión de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Juárez, que se iniciara el proceso para que el terreno de las calles Ortiz Rubio y San Bernardo

tenga el uso de suelo de equipamiento escolar, sin embargo y sin explicación alguna se omitió la votación del dictamen en la sesión ordinaria número 56 del ayuntamiento, siendo que ya estaba integrada en el orden del día, sin que hasta la fecha se cuente con nueva fecha para su presentación, discusión y posterior votación.

El pasado 3 de enero del 2020 se emitió oficio firmado por la Licenciada Lilia Ana Méndez Rentería, Directora General de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Juárez, en el que informa que posterior a la realización de un análisis técnico a las condiciones del contexto así como a las propias reservas la dependencia a su cargo, sí consideró factible que los predios municipales de las calles Ortiz Rubio y San Bernardo sean etiquetados con la zonificación secundaria, es decir, para que se pudiera integrar en la carta urbana del plan de desarrollo urbano sostenible.

El presente exhorto se fundamenta en la facultad que tiene el Ayuntamiento en su artículo 8o. del Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Juárez, de donar para la edificación de escuelas, Reglamento que también regula las autorizaciones para la aprobación para la construcción de vivienda, por lo cual se debe de contar con el informe sobre los equipamientos urbanos disponibles en el área, tales como escuelas, centros de salud, centros comerciales, transporte público, centros deportivos, parques, centros culturales, que presentó la desarrolladora de vivienda de aquella zona.

En atención a lo anterior se acudió a la Subsecretaría de Educación y Deporte de la Zona Norte, donde la Licenciada Judith Marcela Soto Moreno, informo que el terreno tiene las dimensiones adecuadas para una secundaria y que una vez que esté formalizado el uso de suelo se iniciarán los trámites correspondientes a la Secretaría que representa.

Lo anterior en atención a la obligatoriedad del Estado de Chihuahua en brindar edu... educación

a los habitantes del Estado, consagrado en el artículo 143 de Constitución Política, en este orden jurídico y convencional podemos citar todos los ordenamientos que obligan a los tres niveles de gobierno a brindar cada uno en su competencia lo propio para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean receptores de la educación.

Les solicito y me uno a la solicitud de los padres de familia y vecinos de la Zona Valle del Sol-Sendero, necesito a que sean empáticos y solidarios con esta petición, ya que no solo es la donación del inmueble y el cambio de uso de suelo, hay que visualizarlo como la posibilidad de cambiar y mejorar la vida de los habitantes de Juárez, de prever riesgos y vulnerabilidad de los jóvenes al alejarse del sector de donde viven cuando tengan que hacer las tareas, también eso ayudará, evidentemente, a evitar la deserción escolar.

Si bien es cierto que es posible que no se encuentren las condiciones jurídicas para realizar en este momento la donación, se puede celebrar un contrato de comodato para el uso del inmueble y se pueden colocar aulas móviles provisionales en tanto se concretan las actuaciones legales, lo importante es la voluntad que como funcionarios tengamos para concretar acciones en favor de los adolescentes.

Actualmente los alumnos no estarán presencialmente en las aulas, por lo cual consideramos idóneo para que se generen acciones con la finalidad de tener en tiempo y forma la infraestructura, así como el capital humano necesario para que se abra este centro escolar que se ha solicitado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 169, 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a ustedes a consideración el siguiente

**ACUERDO**

ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Titular del Ayuntamiento de Juárez, y a los Regidores Coordinadores de las Comisiones de Desarrollo Urbano, a las Comisiones de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Juárez, a la donación y el cambio de uso de suelo al clasificado como Equipamiento Educativo del terreno ubicado en las calles Ortiz Rubio y San Bernardo... San Bernardo en la Zona Valle del Sol-Sendero, donde se habrá de edificar una escuela Secundaria Pública

Económico que sea... Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en la Sala José María Morelos y Pavón del Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, a los 24 días del mes de agosto de 2020.

Atentamente, Benjamín Carrera Chávez.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

El suscrito, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de morena, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de URGENTE a fin de exhortar al Titular del Ayuntamiento de Juárez, y a los Regidores Coordinadores de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Educación y Cultura del Ayuntamiento de Juárez, a la donación y el cambio de uso de suelo al clasificado como Equipamiento Educativo del terreno ubicado en las calles Ortiz Rubio y San Bernardo en la Zona Valle del Sol - Sendero, donde se habrá de edificar una escuela Secundaria Pública al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo tercero que; "Artículo 3o. Toda

persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia."

Esta garantía que consagra la Carta Magna no es una realidad para los adolescentes de la Zona de Valle del Sol - Sendero ya que no existe una secundaria pública a la que puedan asistir cerca de su domicilio, en esta zona de la ciudad viven aproximadamente 17 mil familias, distribuidas en 107 fraccionamientos, de las cuales, mil adolescentes están en edad de asistir a la instrucción secundaria, para acudir a recibir esta educación es necesario trasladarse en vehículo en un tiempo de 15 minutos, casi imposible en transporte urbano, ya que tampoco existen rutas trazadas en este polígono de la ciudad, aunado a que esta Secundaria Técnica 44 tiene una demanda alta en sus dos turnos, por ser la única escuela pública del sector.

Si bien es cierto existen escuelas particulares, los padres de familia han tomado la decisión de solicitar a las autoridades competentes la edificación de la escuela, toda vez que derivado de la pandemia de Covid-19, la economía de las familias se ha visto mermada, en consecuencia, el inscribir a sus hijos en una escuela particular genera incertidumbre en cuanto a los gastos escolares y pago de colegiaturas. Afectando la dinámica familiar y generando condiciones de estrés en el núcleo.

Desde finales del año pasado un grupo de vecinos y padres de familia se organizó para solicitar a la Comisión de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento, inicie el proceso para que el terreno de las calles Ortiz Rubio y San Bernardo tenga el uso de suelo de equipamiento escolar, sin embargo y sin explicación alguna se omitió la votación del Dictamen en la sesión ordinaria 56 del Ayuntamiento, siendo que estaba integrada en la orden del día, sin que hasta esta fecha se cuente con nueva fecha para su presentación, discusión y posterior votación.

El pasado 3 de enero del 2020 se emitió oficio firmado por la licenciada Lilia Ana Méndez Rentería, Directora General

de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Juárez, en el que informa que posterior a la realización de un análisis técnico a las condiciones del contexto así como las propias reservas a la dependencia a su cargo, consideró factible que los predios municipales de las calles Ortiz Rubio y San Bernardo sean etiquetados con la zonificación secundaria equipamiento en la carta urbana del plan de desarrollo urbano sostenible.

El presente exhorto se fundamenta en la facultad que tiene el Ayuntamiento en su artículo 8º del Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Juárez, de donar terrenos para la edificación de escuelas, Reglamento que también regula las autorizaciones para la aprobación para la construcción de vivienda, por lo cual se debe de contar con el Informe sobre los equipamientos urbanos disponibles en el área, tales como escuelas, centros de salud, centros comerciales, transporte público, centros deportivos, parques, centros culturales, que presento la desarrolladora de vivienda.

En atención a lo anterior se acudió a la Subsecretaría de Educación y Deporte de la Zona Norte, en donde la Lic. Judith Marcela Soto Moreno, Titular, informo que el terreno tiene las dimensiones adecuadas para una secundaria y que una vez que este formalizado el uso de suelo se iniciaran los tramites correspondientes a la Secretaría que representa.

Lo anterior en atención a la obligatoriedad del Estado de Chihuahua en brindar educación a los habitantes del estado, consagrado en el artículo 143 de Constitución Política, en este orden jurídico y convencional podemos citar todos los ordenamientos que obligan a los tres niveles de gobierno a brindar cada uno en su competencia lo propio para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean receptores de educación, tales como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General de Educación, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, la Convención sobre los Derechos del Niño y una amplia gama de ordenamientos que imponen al estado su obligación de dotar de educación a sus habitantes.

En este orden de ideas el máximo tribunal del país ha determinado que; DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR SE ERIGE COMO LA CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL QUE DEBE DE ATENDERSE EN CUALQUIER DECISIÓN QUE LES AFECTE.

El artículo 2, segundo párrafo, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes prevé que el "interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes"; de ahí que cuando se tome una decisión que les afecte en lo individual o colectivo, "se deberán evaluar y ponderar las posibles repercusiones a fin de salvaguardar su interés superior y sus garantías procesales". Al respecto, debe destacarse que el interés superior del menor es un concepto triple, al ser: (I) un derecho sustantivo; (II) un principio jurídico interpretativo fundamental; y (III) una norma de procedimiento. El derecho del interés superior del menor prescribe que se observe "en todas las decisiones y medidas relacionadas con el niño", lo que significa que, en "cualquier medida que tenga que ver con uno o varios niños, su interés superior deberá ser una consideración primordial a que se atenderá", lo cual incluye no sólo las decisiones, sino también todos los actos, conductas, propuestas, servicios, procedimientos y demás iniciativas. Así, las decisiones particulares adoptadas por las autoridades administrativas -en esferas relativas a la educación, el cuidado, la salud, el medio ambiente, las condiciones de vida, la protección, el asilo, la inmigración y el acceso a la nacionalidad, entre otras- deben evaluarse en función del interés superior del niño y han de estar guiadas por él, al igual que todas las medidas de aplicación, ya que la consideración del interés superior del niño como algo primordial requiere tomar conciencia de la importancia de sus intereses en todas las medidas y tener la voluntad de dar prioridad a esos intereses en todas las circunstancias, pero sobre todo cuando las medidas tengan efectos indiscutibles en los niños de que se trate.

Les solicito y me uno a la solicitud de los padres de familia y vecinos de la Zona Valle del Sol - Sendero, a que sean empáticos y solidarios con esta petición, ya que no solo es la donación del inmueble y el cambio de uso de suelo, visualicémoslo como la posibilidad de cambiar y mejorar la vida de los habitantes de Juárez, de prever riesgos y vulnerabilidad de los jóvenes al alejarse del sector de donde viven cuando tengan que realizar tareas, de evitar la deserción escolar.

Si bien es posible que no se encuentren las condiciones jurídicas para realizar en este momento la donación se puede celebrar un contrato de comodato para el uso del inmueble y se pueden colocar aulas móviles provisionales en tanto se

concretan las actuaciones legales, lo importante es la voluntad que como funcionarios tengamos para concretar acciones en favor de los adolescentes.

Actualmente los alumnos no estarán presencialmente en las aulas, por lo cual considero idóneo para que se generen acciones con la finalidad de tener en tiempo y forma la infraestructura, así como el capital humano para el centro escolar solicitado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Titular del Ayuntamiento de Juárez, y a los Regidores Coordinadores de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Educación y Cultura del Ayuntamiento de Juárez, a la donación y el cambio de uso de suelo al clasificado como Equipamiento Educativo del terreno ubicado en las calles Ortiz Rubio y San Bernardo en la Zona Valle del Sol - Sendero, donde se habrá de edificar una escuela Secundaria Pública

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en la Sala José Ma. Morelos y Pavón del Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 24 días del mes de agosto de 2020.

ATENTAMENTE. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

A mí me parece muy importante la propuesta que usted hace y de hecho le anticipo que votaré a favor.

Solamente le consulto que si ya hay algún trámite avanzado ante la propia Secretaría de Educación para que se autorice la construcción de la escuela, que... que... que también vaya de la mano obtener

el terreno y también el trámite ante la propia Secretaría que sería lo más importante.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Sí, ya se ha platicado con la Secretaría de Educación y Cultura, nos dicen ellos que lo primero es que... tener el terreno, la donación del terreno o el cambio de uso de suelo y luego ya después para empezar... pero ya hay pláticas... los padres de familia ya han estado reuniéndose y hasta ahorita todo indica que sí hay muchas posibilidades de que se construya una secundaria pública en esa zona.

Pero el primer detallito sería este del cambio del uso de suelo, la donación.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Muy bien.

Gracias, Diputado.

Solicito a la Diputada Ana Estrada García, en funciones de Segunda Secretaria, proceda de conformidad en lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de esta votación.

Y le pido que me adhiera, Diputado, si...

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Con todo gusto, Diputado.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias.

**- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Con gusto, Diputado Presidente.

Solamente solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, si me hacen llegar el guion, ya sea a través de whatsapp o del correo electrónico

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Le solicitamos pues... una disculpa, Diputada Ana, a la Diputada Marisela Terrazas, que ya tiene el guion preparado que nos haga favor de

tomar la votación.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Bien.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz., en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Procederé a nombrar a cada uno de las y los Diputados, para que se manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto si están de acuerdo por la solicitud formulada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Omar Bazán Flores

Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

La de la voz, Diputada Marisela Terrazas, a favor.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.  
A favor.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cues... que el asunto se considera que tiene el carácter de urgente resolución.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Me considera a Omar Bazán a favor, perdón.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Serían entonces, Presidente, 8 votos a favor.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Nuevamente le solicito se sirva someter a consideración de la Mesa Directiva la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputado Presidente.

A continuación, procederé a nombrar a cada uno de los Diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa formulada.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

La de la voz, Diputada Marisela Terrazas, a favor.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz., en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a

favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo 536/2020 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0536/2020 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ayuntamiento de Juárez, y a los Regidores Coordinadores de las Comisiones de Desarrollo Urbano, y de Educación y Cultura del citado Ayuntamiento, a la donación y el cambio de uso de suelo al clasificado como Equipamiento Educativo del terreno ubicado en las Calles Ortiz Rubio y San Bernardo en la Zona Valle del Sol-Sendero, donde se habrá de edificar una escuela secundaria pública.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ].

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elaboren la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

**8.**  
**SE LEVANTA LA SESIÓN**

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**

**P.N.A.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se convoca a todas y todos los Diputados que integramos la Sexagésima Sexta Legislatura, para el viernes 28 de agosto del presente año, a las once horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial, en el Recinto Oficial de este Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la Junta Previa para elegir la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos durante el tercer año de ejercicio constitucional.

Así mismo, se cita a las y los diputados de la Mesa Directiva de esta diputación permanente, y demás legisladoras y legisladores que desean asistir para el lunes 31 de agosto del año en curso, a las diez horas en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a efecto de realizar la sesión en la que se clausurarán los trabajos de la segunda diputación permanente, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

Siendo las once horas con un minuto del día 24 de agosto del año 2020, se levanta la sesión.

Muchas gracias, Diputadas y Diputados, que tengan un excelente día y una excelente semana.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidente:

**Dip. René Frías Bencomo**

Vicepresidentes:

**Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.**

**Dip. Omar Bazán Flores.**

Secretarios:

**Dip. Carmen Rocío González Alonso.**

**Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.**

Prosecretarios:

**Dip. Marisela Terrazas Muñoz.**

**Dip. Ana Carmen Estrada García.**

**Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.**

**Dip. Obed Lara Chávez.**